

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43943 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Fernando Pérez Polo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 984/2020, se ha dictado Auto el día 29 de octubre 2020, por el Sr. Magistrado-Juez, D. José Antonio Morales Mateo, declarando en situación de concurso consecutivo a Dña. María Dolores Soler Lorenzo, con NIF número 43.767.606 D, y en que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada respecto de su patrimonio.

Que ha sido designado como Administrador concursal D. Samuel Mansell Villanueva, mayor de edad, con DNI n.º 43.783.579 C, en los autos del concurso consecutivo número 984/2020 de la concursada D.ª María Dolores Soler Lorenzo, con domicilio en la Calle San Agustín n.º 13 oficina n.º 5 de esta capital y, con número de teléfono 928 31 02 74 y Fax 928 31 08 86 y con correo electrónico: cconsecutivo@admon-concursal.com

Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad con lo establecido en la Ley Concursal, se expide el presente Edicto

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Fernando Pérez Polo.

ID: A200059045-1